



JORGE JESUS BAYOT BAZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 30/06/2025
HASH: f0baab738a7c80154a49f6221b5dca

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de El Garrobo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1CE/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de "Crédito Extraordinario", por un importe total de 18.071,15 euros , financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente detalle de altas en aplicaciones de gasto:

Altas en Aplicaciones de Gastos:

- Aplicación 1532 60909 "Pavimentación vías públicas/Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general": 7.645,87 €.
- Aplicación 342 639 "Instalaciones deportivas/Otras inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios": 9.129,02 €.
- Aplicación 1621 462 "Recogida de residuos/Transferencias corrientes a Ayuntamientos": 630,76 €.
- Aplicación 933 625 "Gestión del patrimonio/Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario": 665,50 €.

Financiación: Con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales (Concepto de Ingreso 87000), por un importe total de 18.071,15 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el mencionado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En El Garrobo, a 30 de junio de 2025.

EL ALCALDE, Fdo.: Jorge Jesús Bayot Baz

Cód. Validación: JLUZM4UCZDUHPS4GY3SMT6354
Verificación: <https://elgarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

